



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

05/Oct/2009

CERTIFICACION

CON VISTA A LA SOLICITUD 09-65567

QUE LA FUNDACION:

FUNDACION WESF ASSETS

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 27528 DOC. 1281904

DESDE EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL OCHO EN LA SECCION DE FUNDACIONES DE INTERES PRIVADO.

QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS MIEMBROS DEL CONSEJO SON:

ROBERTO ESCOLAN

LEONARDO LOPEZ

MELISSA BELLIDO

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON & ASOCIADOS

QUE SU PATRIMONIO ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS SON:

PRESIDENTE

ROBERTO ESCOLAN

VICE-PRESIDENTE

LEONARDO LOPEZ

SECRETARIO

MELISSA BELLIDO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 12:31:01 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00 COMPROBANTE NO. 09 - 65567

NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (a) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, a 05 de OCTUBRE de 2009

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Convention de la hays du 5 octobre 1991

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panama

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA

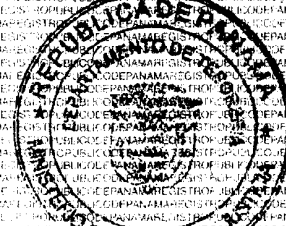
6 el 05 OCT 2009

5.10.09

B/ 0200

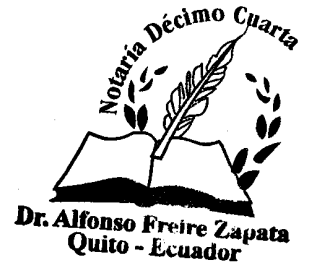
POSTALIA 416 917

PAG. ANFL Decimo Cuarto
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud

NOTARIO

TELÉFONOS: 223-2974
223-2979
TELEFAX: 223-2982

E-mail: deca_gc@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA No. 15,474 de 6 de AGOSTO de 2009

POR LA CUAL:

Se protocoliza una Resolución de los Fundadores de la **FUNDACION WESF**

ASSETS.



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO

15,474

Por la cual se protocoliza Resolución de los Fundadores de la "FUNDACION WESF ASSETS", una Fundación de Interés Privado con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 6 de agosto de 2009

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009), ante mí, Licenciado DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente MICHELLE SOBERON, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, con cédula número ocho-trescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234), persona de quien doy fe que conozco, debidamente autorizada para este acto y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, la RESOLUCIÓN DE LOS FUNDADORES DE LA "FUNDACION WESF ASSETS", inscrita en el Registro Público de Panamá a ficha: veintisiete mil quinientos veintiocho (27528) Documento: un millón doscientos ochenta y un mil novecientos cuatro (1281904).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados. Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura debe registrarse. El notario hace constar que ésta Escritura ha sido confeccionada basándose en la minuta preparada por la licenciada MICHELLE SOBERON

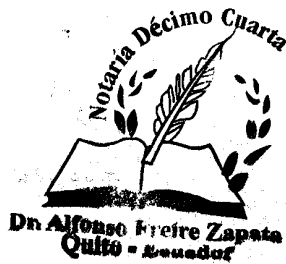
Leída como les fue la misma a los comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, ANA BALLESTEROS, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) Y LUIS MORALES, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y cuatro-ochocientos veintidós (4-144-822), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO

15,474

(Fdos) MICHELLE SOBERON ANA BALLESTEROS LUIS MORALES

LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO



El suscrito notario hace constar que se inserta en esta escritura para que forme parte integrante de la misma el documento en referencia que copiado a la letra dice: _____

-----**RESOLUCIÓN DE LOS FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN**-----

-----**"FUNDACION WESF ASSETS"**-----

El suscrito, ANDREW WRIGHT FERRI, mayor de edad, identificado con Pasaporte Ecuatoriano No. 1704028107, con domicilio en Avenida General Enríquez s/n y Vía Gotogchóa, Sangolquí - Ecuador, en calidad de FUNDADOR de la **"FUNDACION WESF ASSETS"**, de conformidad con la Ley. No. veinticinco (25) de mil novecientos noventa y cinco (1995), conforme a las facultades que le confiere la ley y conforme a lo que se establece en la cláusula Tercera, numeral cuatro del **ACTA FUNDACIONAL** de la **"FUNDACION WESF ASSETS"**, inscrita en el Registro a ficha: veintisiete mil quinientos veintiocho (27528) Documento: un millón doscientos ochenta y un mil novecientos cuatro (1281904), por medio de la presente se resuelve: _____

-----**RESUELVESE**-----

PRIMERO: Aceptar la renuncia de los actuales miembros del Consejo Fundacional de la Fundación.

SEGUNDO: Nombrar nuevos miembros del Consejo de la Fundación y Reformar la cláusula Cuarta del Acta Fundacional para que se lea así: _____

El Consejo de la Fundación quedará integrado por las siguientes personas: _____

ROBERTO ESCOLAN, varón, panameño, mayor de edad, casado -----**PRESIDENTE**-----

LEONARDO LOPEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado -----**VICEPRESIDENTE**-----

MELISSA BELLIDO, mujer, panameña, mayor de edad, casada -----**SECRETARIA**-----

Todos con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, cuarto piso, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, República de Panamá. _____

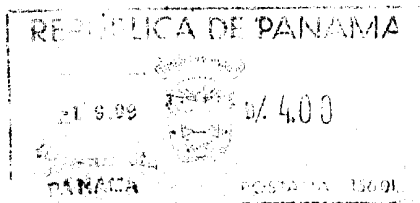
TERCERO: Autorizar a la licenciada Michelle Soberón, con cédula de identidad personal Número ochotrescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234) para que protocolice el presente documento ante Notario Público y proceda con su inscripción ante el Registro Público de la República de Panamá. _____

(FDOS.) ANDREW WRIGHT FERRI _____

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA QUE EXPIDO Y SELLO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUVE (2009)



Licda. Diomedes Edgardo Lora
Notario Público Quito



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: ROBERTO ESCOLAN
Liquidación No.: 8709114608
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2009/09/11
Asiento: 168634
Cedula: 8-154-1451
Total Derechos: 50.00

Emmanuel Penabaz

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil
Documento Redi No
Operación realizada
Derechos de Registro B/.
Derechos de Calificación B/.
Panamá

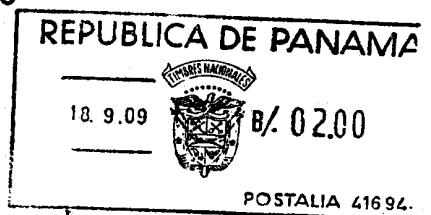
Ficha No. 27528
1656590
Acta
40.00
10.00
1 de octubre de 2009

Sigla No. FLP
Registrador Jefe



Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 3 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 16 OCT 2009

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por *Alfonso Freire Zapata*
3 quien actua en calidad de *Notario*
4 y esta revestido del sello/timbre de *Notario*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 05 OCT 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 81493
9 Sello/timbre 10 Firma *Alfonso Freire Zapata*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



SOBERON Y ASOCIADOS

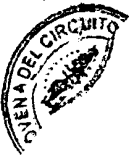


CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

1. Que la Fundación **WESF ASSETS** se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el 24 de enero de 2008.
2. Que la Fundación **WESF ASSETS** se encuentra inscrita en la sección mercantil de fundaciones de interés privado del Registro Público de Panamá a Ficha: 27528, Documento: 1281904.
3. Que el agente residente de la sociedad es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en la Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, Piso 4, Panamá, República de Panamá.
4. Que a la fecha la Fundación se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al Gobierno de Panamá, así como en el pago del mantenimiento anual al agente residente.
5. Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.
6. Que los miembros del Consejo Fundacional de la Fundación son las siguientes personas:
 - Presidente: Roberto Escolán, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-154-1451.
 - Vicepresidente: Leonardo López, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-213-974.
 - Secretaria: Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portador de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731.



Todos con domicilio en calle 50, edificio Grupo Private Asset Management, piso cuatro, ciudad de Panamá.



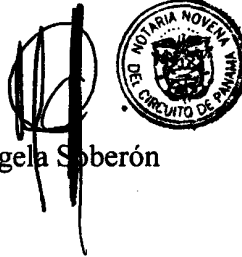
Dr. Alfonso Freire Zapata

7. Que la Fundación, dada su naturaleza jurídica carece de accionistas y sus beneficiarios aparecen consignados en el respectivo Reglamento Fundacional, información no disponible al Agente Residente.

Panamá, 2 de octubre de 2009.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS

Mariangela Soberón

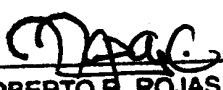


Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **05 OCT 2009**


Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



RAZON.- CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUE EN NUMERO DE — 2 — HOJAS - SON IGUALES A SUS ORIGINALES, LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN ESTE NOTARIA PARA SU CERTIFICACIÓN.- QUITO **16 OCT 2009**


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Pajón Notario Freire Zapata

3 quien actua en calidad Notario Quito - Ecuador

4 y esta revestido del sello/timbre de X



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 05 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 81,492

9 Sello/timbre 10 Firma

2-

Roberto R. Pajón

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Notaria.

NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Notaria.

Quito, 13 de octubre de 2009.



Señor

Andrew Wright

FUNDACIÓN WESF ASSETS

Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente le remito los siguientes documentos corporativos de la FUNDACIÓN WESF ASSETS:

1. Escritura Pública No. 15,474, de fecha 06 de agosto de 2009, mediante la cual se nombra nuevos miembros del Consejo Fundacional, debidamente apostillada.
2. Certificado del Registro Público, debidamente apostillado.
3. Copia del Poder Especial a favor de Gallegos, Valarezo & Neira Cia. Ltda., debidamente apostillado (el original está en nuestro archivo).
4. Certificado de Agente Residente, debidamente autenticado y apostillado.
5. Liquidación de gastos.

Muy Atentamente,

Natalia Vásconez González.

Gallegos, Valarezo & Neira.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a 16 de OCT de 2009.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que el nombre de la Fundación es: **FUNDACION WESF ASSETS**.

SEGUNDO: Que la **FUNDACION WESF ASSETS** es una Fundación de Interés Privado, Panameña, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a **Ficha: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (27528)**, **Documento: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO (1281904)**, desde el 24 de enero de 2008, con número de identificación fiscal No. 1281904-1-27528, con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá, código postal No. 082301040, correo electrónico pls@privatelegal.com, teléfono: 214-7997, fax: 264-8071.

TERCERO: Que la duración de la **FUNDACION WESF ASSETS** es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la **FUNDACION WESF ASSETS** se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la **FUNDACION WESF ASSETS** se encuentra al día, paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al gobierno de Panamá.

SEXTO: Que el Agente Residente de la **FUNDACION WESF ASSETS** es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA**, son apoderados especiales de la **FUNDACION WESF ASSETS**, para representar a la poderdante en las contestaciones de demandas, cumplir con las obligaciones respectivas y representarla en las juntas de accionistas de sociedades conformadas en la República de Ecuador.

OCTAVO: Que el Consejo Fundacional de la **FUNDACION WESF ASSETS** esta conformado por las siguientes personas:

Presidente: Roberto Escolán, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-154-1451.

Vicepresidente: Leonardo López, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-213-974.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Posada W

Secretaria: Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731.

Todos con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

El ejercicio de un cargo en el Consejo Fundacional no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por unas de las causas para el reemplazo de los miembros del Consejo Fundacional, o por voluntad del Fundador.

NOVENO: Que la beneficiaria de la **FUNDACION WESF ASSETS** es la señora Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731, con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 14 de octubre de 2009.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADO

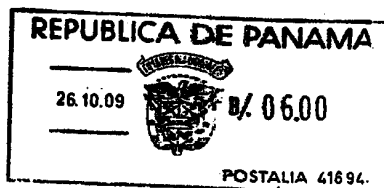
Mariangela Soberón

Yo, Lcdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

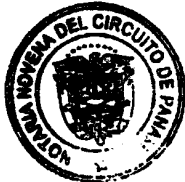
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 26 OCT 2009



Lcdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**
Notario Público Noveno



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

26 OCT 2009

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2036 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a

14 DIC. 2009
EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Posada V.